

## ACTA DE FALLO

### DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-910002998-N26-2019 RELATIVA A LA “ADQUISICIÓN DE PIERNAS AHUMADAS DE CERDO PARA TRABAJADORES DEL SINDICATO DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO DE DURANGO”

En la ciudad de Durango, Dgo., del día 17 de septiembre de 2019, siendo las 14:00 horas de la fecha fijada para la celebración del presente acto, se reunieron en la Sala de Acuerdos de las oficinas de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, ubicadas en: Calle Reforma No. 100 esquina con 5 de febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, en Durango, Dgo., los servidores públicos: el **L.C.P.F. Luis Ignacio Orrante Ramírez**, Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, quien preside el presente acto, facultado legalmente para tal efecto y encargado responsable de todos los actos de esta licitación, mediante Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración, otorgado por el **C.P. Jesús Arturo Díaz Medina**, Secretario de Finanzas y de Administración del Estado de Durango, registrado en la escritura pública número tres mil setecientos treinta, volumen ciento cincuenta y cinco, emitido por el Notario Público número 25, Lic. Eduardo Campos Rodríguez; la **L.A.E. Beatriz Torres Cantú**, Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas y de Administración, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta y suscriben el presente documento, todos con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-910002998-N26-2019**, relativa a la “**ADQUISICIÓN DE PIERNAS AHUMADAS DE CERDO PARA TRABAJADORES DEL SINDICATO DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO DE DURANGO**”.

De conformidad con lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; artículos 16, 34 inciso b) fracción III, 35, 51 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; así como los artículo 43 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y; en el numeral 3.1, de las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-910002998-N26-2019**., se emite el presente **FALLO**:

#### A) PROPUESTAS DESECHADAS

No hay propuestas desechadas.

#### B) PROPUESTAS SOLVENTES.

Hecho el análisis y la evaluación cuantitativa y cualitativa de la propuesta técnica y económica presentada por el único licitante participante: **ABASTECEDORA DE CARNES LOS CORRALES, S.A. DE C.V.**, y en estricto apego a lo establecido a los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Estado de Durango, y en las bases referidas en su punto 7.1, relativa a la “**EVALUACIÓN Y DICTAMEN**”; la convocante apegada a la ley de la materia determina que el licitante cumple en forma cuantitativa y cualitativa con la documentación solicitada, brindando la certeza jurídica de su personalidad y existencia legal, cumpliendo con la información, características y especificaciones requeridas en las bases de la licitación que nos ocupa y en el ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO), de igual manera cumple con el numeral 2.7 relativo a “**muestras**” de las bases de la presente licitación, análisis realizado en el dictamen técnico, que obra en el expediente administrativo, del mismo modo acredita su capacidad de solvencia, cumpliendo así con las obligaciones objeto de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-910002998-N26-2019**, relativa a “**ADQUISICIÓN DE PIERNAS AHUMADAS DE CERDO PARA**

**TRABAJADORES DEL SINDICATO DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO DE DURANGO**", por ofrecer las condiciones más convenientes para el Estado, en cuanto a precio, al ofertar un monto de los bienes que se encuentran dentro de los estándares del mercado; validando la calidad; al acreditar la experiencia necesaria y la disposición de cumplimiento de entrega conforme a lo establecido en las bases de la licitación; en financiamiento; de acuerdo al análisis y evaluación de sus condiciones financieras y oportunidad, al acreditarse que se dan dentro de las circunstancias oportunas para lograr el objeto de contratación; cumpliendo con el objeto establecido por el artículo 16, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango. Quedando de la siguiente manera:

**C) MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE: ABASTECEDORA DE CARNES LOS CORRALES, S.A. DE C.V.**

EMPRESA	PARTIDA	IMPORTE ANTES DE I.V.A.	I.V.A	IMPORTE CON I.V.A.
ABASTECEDORA DE CARNES LOS CORRALES, S.A. DE C.V.	1	\$ 1,308,510.00	EXENTO	\$ 1,308,510.00

**D) ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO. EA-910002998-N26-2019 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE PIERNAS AHUMADAS DE CERDO PARA TRABAJADORES DEL SINDICATO DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO DE DURANGO".**

DESCRIPCIÓN	PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
PIERNA AHUMADA DE CERDO DE 3.5 KG. SIN HUESO	1	pieza	2,814	\$465.00	\$ 1,308,510.00
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 1,308,510.00</b>
				<b>IVA</b>	<b>EXENTO</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,308,510.00</b>

**IMPORTE CON LETRA: UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.**

Por lo anterior la convocante **ADJUDICA** la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO. EA-910002998-N26-2019, al licitante: **ABASTECEDORA DE CARNES LOS CORRALES, S.A. DE C.V.**, encontrándose debidamente fundada y motivada al reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, acreditando su solvencia para el cumplimiento del objeto de la licitación que nos ocupa.

#### D) OTROS IMPORTANTES

Se hace del conocimiento vía de notificación a la empresa licitante: **ABASTECEDORA DE CARNES LOS CORRALES, S.A. DE C.V.**, que deberá presentarse a la firma correspondiente del contrato el día 20 de septiembre a las 15:00 hrs., en el domicilio de la Convocante, el cual se encuentra ubicado en: calle Reforma No. 100 esquina con 5 de febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, en Durango, Dgo., con el apercibimiento de que si no comparece a suscribirlo en el término estipulado para ello, perderá a favor del Gobierno del Estado de Durango, el importe de la garantía de sostenimiento de su propuesta, en los términos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su Reglamento.

Así mismo, es importante señalar que, de conformidad con lo estipulado por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; este procedimiento se encuentra debidamente fundado en los principios de *eficiencia y eficacia*, toda vez que la empresa adjudicada, cuenta con la experiencia y capacidad técnica para el cumplimiento del objeto de esta licitación; *economía*, al ofertar un monto de los bienes que se encuentran dentro de los estándares del mercado; *transparencia*, toda vez que la información documental relativa al procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-910002998-N26-2019**, obrará en el expediente administrativo correspondiente que contendrá toda la información de manera clara, oportuna, completa y verificable y que puede ser consultado en las oficinas de la contratante, y ser requerido a través de los mecanismos que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango; *imparcialidad*, toda vez que el objeto de la contratación es ajeno a los intereses particulares o de otras personas, sin la aplicación de medidas o criterios discriminatorios, asegurando y garantizando los derechos de todas las personas, buscando determinar que el objeto de la presente adjudicación sea suministrado al menor costo posible y con plena objetividad e independencia en defensa de lo público; y *honradez*, toda vez que el presente fallo se apega a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su Reglamento.

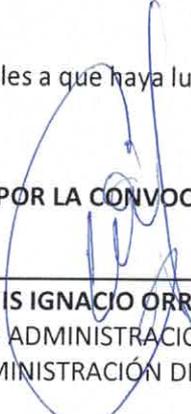
De acuerdo con los términos establecidos en los artículos 69, 70 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; así como, el 58 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, contra la resolución que contenga el Fallo de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-910002998-N26-2019**, no procederá recurso alguno; sin embargo, el licitante podrá inconformarse ante la Contraloría del Gobierno del Estado de Durango, la cual cuenta con sus oficinas ubicadas en: Calle Pino Suárez 1000 Pte. Zona Centro; C.P. 34000; en Durango, Dgo., dentro de los 10 (DIEZ), días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

Para efectos de la notificación de la presente acta de Fallo, el licitante participante, se estará a lo dispuesto en el punto 3.1 de las Bases respectivas, denominado "**DEL FALLO Y SU NOTIFICACIÓN**" y de conformidad con lo señalado por el artículos 34, inciso b), fracción III y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; y el 43 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, por lo que se comunicará el contenido de la

presente acta, así como de su anexo correspondiente mediante escrito con acuse de recibido o vía correo electrónico.

Se firma la presente acta para los efectos legales a que haya lugar, por lo que se da por concluido el presente acto a las 14:16 horas del mismo día de su inicio.

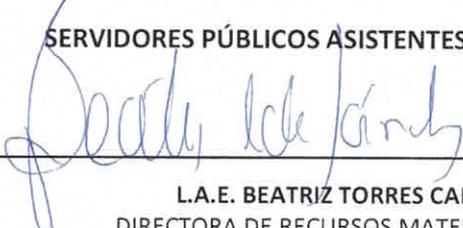
**POR LA CONVOCANTE**



---

**L.C.P.F. LUIS IGNACIO ORRANTE RAMÍREZ**  
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO

**SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES EN EL ACTO:**



---

**L.A.E. BEATRIZ TORRES CANTÚ**  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES DE  
LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

La presente hoja forma parte integrante del acta de fallo de la Licitación Pública Nacional Número EA-910002998-N26-2019, del 17 de septiembre de 2019.